

LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO  
ha comunicado á la particular de esta Ciudad  
la Proclama siguiente.

## ESPAÑOLES.



Sevilla no ha podido resistir los impulsos de su heroica lealtad, de que ha dado exemplo en todos los siglos. Se le ha arrebatado el Rey que ha jurado, y que habia recibido con una alegría de que no hay memoria. Se han pisado las leyes fundamentales de la Monarquía, se amenazan los bienes, los usos, las mugeres, y quanto tiene precioso la Nación. La Religion santa, única esperanza nuestra, va á perecer, ó á quedar reducida á una vana exterioridad, y está sin apoyo y sin proteccion, y todo por una Potencia extrangera, y no por la fuerza de las armas, sino por engaño, por la perfidia, valiéndose de nosotros mismos, y haciendo instrumento de estas atrocidades á los mismos que se llaman cabezas de nuestro Gobierno, y que no han temido, ó por su vileza, ó por su miedo infame, ó quizás por otras causas que el tiempo y la justicia descubrirán, sacrificar su patria. Era pues preciso romper estos lazos duros, que impedian á los Españoles el despertar, y usar del ardor generoso con que en todos los siglos se han cubierto de gloria, y defendido el honor de la Nación, sus Leyes, sus Monarcas, y su Religion.

El Pueblo pues de Sevilla se juntó el 27 de Mayo, y por medio de todos los Magistrados y

Autoridades reunidas, y por las personas mas respetables de todas las clases, creó esta Junta Suprema de Gobierno, la revistió de todos sus poderes, y le mandó defendiese la Religión, la Patria, las Leyes y el Rey. Aceptamos encargo tan heroico, juramos desempeñarlo, y contamos con los esfuerzos de toda la Nación. Precedió ántes proclamar y jurar de nuevo por nuestro Rey al Señor Don Fernando Séptimo, y morir en su defensa, y este fué el grito de la alegría y el de la union, y lo será para toda la España.

Una Junta de Gobierno apenas formada, quando violó las leyes mas sagradas de la Monarquía: un Presidente nombrado sin autoridad; y que si tuvo alguna vez titulo, se dió prisa á perderlo, ademas de la naturaleza de extrangero, que por las leyes era un obstáculo para que lo fuese; una conducta siempre versatil, y que obraba para destruir los Monarcas mismos, de quien recibió la autoridad y las leyes, que solo podian darle poder, no podian, ni debian imponernos detener nuestra lealtad, ni ménos hacernos quebrantar las obligaciones que hemos antes contraido como Españoles, como vasallos, como cristianos, como hombres libres é independientes de toda autoridad extrangera.

Ménos podia detenernos la autoridad del primer Tribunal de la Nación, el Consejo de Castilla. Su debilidad se ha hecho manifiesta en los pasos inciertos y contradictorios entre sí que ha dado en esta ocasion, la mas importante que la Nación ha tenido, y en que debia haber mostrado la firmeza heroica á que mil titulos y el honor mismo le forzaban. Consumó su debilidad, y quizás su infamia, mandando cumplir llanamente, circular y obedecer

el acto de renuncia de la Monarquía en un Príncipe extranjero, ilegal y nulo con suma evidencia, por la falta de poder en quien lo hizo, pues la Monarquía no era suya, ni la España se componía de animales al arbitrio absoluto del que nos gobernaba, y habia entrado á su señorío por el derecho de la sangre, como él mismo lo confiesa, y por las leyes fundamentales de la Monarquía, que reglan invariablemente la sucesion hereditaria, y sobre las quales ningun poder tiene el Consejo, y sí la obligacion sagrada de reclamar su observancia. Nulo por el estado de violencia y opresion en que se ha hecho, mayor y mas evidente que el que se atribuye á la abdicacion. Nulo porque la renuncia, que se ha publicado del Rey Fernando Séptimo, y de su tio y hermano, dado que sean verdaderas, está hecha en el mismo estado de violencia, y por la fuerza de esta, como la misma renuncia lo declara expresamente. Nulo porque las muchas personas Reales que quedan con derecho á la Monarquía no han renunciado á él, y lo conservan íntegro. Junta á todo esto la perfidia horrible de que se ha usado, y con que se ha mofado á la Nacion Española. A nuestra alianza y sacrificios debe esa Nacion todos sus llamados triunfos: sacó nuestras valerosas tropas, las llevó á paises distantisimos, las hace pelear por sus intereses, sin necesidad de ellas, como es notorio, y por tanto para enflaquecernos, y quitarnos estas fuerzas. Entran despues sus exercitos en España, siempre protestando nuestra felicidad baxo el pretexto de empresas de que ya no habla. El Pueblo por un esfuerzo generoso impide la ida de su Rey, de que debia alegrarse esa Nacion; y lejos de esto, guarda un alto silencio so-

...

bre esta ida; y lo que es mas, toma motivo de ella para oprimirnos. Supone divisiones en la Nacion, y ninguna hay, ni jamas ha estado tan unida en el amor y defensa de su Rey. Atrae á este con palabras engañosas á su territorio: con generosidad, de que quizás no habrá exemplar, cree el Rey á ellas; se arroja en sus brazos, y con perfidia de que ninguna Nacion presenta ni memoria ni vestigio, hace presa de él, lo trata indecorosamente, y lo fuerza á los errores que la Europa toda ha visto con espanto, y todo Español con sumo dolor. Con el mismo engaño hace ir á los Reyes Padres á su país, y los obliga á acciones ilegales injustas, y que deshonan sus nombres augustos ahora y en la mas remota posteridad. Arrastra á las demas personas Reales, aun aquellas á quienes la ternura de su edad hubiera sido un escudo inviolable aun con las Naciones mas bárbaras.

Convoca á la Nacion á su presencia: elige los Diputados que quiere: señala arbitrariamente la manera de la eleccion de otros para que traten en país extranjero los intereses mas sagrados de la Nacion, quando él mismo ha calificado de criminal y contra los derechos de la Soberanía una carta privada y respetosa escrita á él por el Señor Fernando Séptimo, quando era Príncipe, y á la qual acaso lo movió el mismo extranjero que ahora pretende hacerle de ella un delito. Lo es en efecto, y de rebellion, obedecer una Nacion independiente á un Príncipe extranjero, é ir á tratar á su presencia y baxo de su decision del bien público de ella, y Sevilla, ni ningun Español perderá el rubor y la lealtad hasta el extremo de cometer rebellion tan manifesta y atroz, que ni aun los esclavos serian

capaces de mancharse con semejante infamia.

Ha añadido mil medios indecorosos para engañarnos: esparce diarios y libelos sediciosos para corromper la opinion pública, y en los cuales protestando el respeto á las leyes y á la Religion, atropella, burla, insulta á las unas y á la otra; no omite arbitrio alguno por infame que sea, para poner sobre nuestras cabezas un yugo de fierro, y hacernos sus esclavos: llega su osadía y mala fe hasta publicar en uno de sus diarios, que está unido, y lo favorece el Sumo Pontífice y Vicario de Jesucristo, quando es notorio y lo sabe la Europa, y hasta las naciones bárbaras que han respetado la dignidad de aquel, que lo tiene en la mas dura opresion, lo ha despojado de sus estados, ha procurado quitarle sus Cardenales, todo como el mismo Papa expresa, por sola la fuerza, y con el fin de impedir la direccion y gobierno de toda la Iglesia, que el Papa tiene por autoridad y mandato de nuestro Divino Salvador Jesucristo.

Españoles: todo nos fuerza á reunirnos é impedir tan atroces intentos. En España no hay revolucion. Tampoco declaramos guerra á nadie, y solo pretendemos defender lo que hay mas sagrado contra el que con pretexto de alianza y amistad nos lo arrebató, y de quien debemos temer que sin pelear nos despoje de Leyes, de Monarcas y de Religion. Sacrifiquemos pues todo á causa tan justa, y si hemos de perder todo sea peleando y como hombres generosos.

Unámonos pues todos: el Pueblo está pronto en la Nacion á tomar las armas: convidese á los Sabios de todas las Provincias á que conserven la opinion pública, y refuten esos libelos insolentísi-

mos y llenos de falsedades atroces. Peleen todos cada uno á su manera, y hasta la Iglesia de España implore incesantemente el auxilio del Dios de los exércitos, de cuya proteccion nos asegura la justicia evidente de nuestra causa.

¿Y qué temeis? No hay en España el número de tropas enemigas que para intimidarnos publican. Las que hay se componen de diversas Naciones, traídas violentamente, y que desean con ansia romper las cadenas que les han impuesto. Las situaciones que han tomado son las mas oportunas para deshacerlas y vencerlos. Estan ademas débiles y desmayadas porque la conciencia de la propia maldad hace al hombre mas valeroso, cobarde.

La Europa entera aplaudirá con sumo gozo nuestros esfuerzos, y correrá á ayudarnos. Italia, Alemania, todo el Norte que sufre baxo del Imperio duro de esta Nación, aprovechará ansiosamente la ocasion felicísima que España le presenta de romperlo y recobrar su libertad, sus leyes, sus Monarcas, y quanto les ha arrebatado. La Francia misma se aprestará á quitarse de sí la infamia que la cubriría si se le forzase a ser el instrumento de perfidias tan horribles que la amenazarían á ella misma la suerte miserable que la esperaba. No, no derramará su sangre por causa tan vil. Demasiado ha sufrido baxo el pret-xto de una paz, y de una felicidad que nunca llegan, ni pueden llegar sino baxo el Imperio de la razon, de la Religion, de las leyes, y de los derechos de los otros Pueblos respetados y guardados recíprocamente.

O Españoles: la Patria con todos vuestros bienes, con vuestras leyes, con vuestra libertad, con vuestros Reyes, con vuestra santa Religion, y con las

esperanzas de una vida eterna, que sola esta Religión promete y puede hacer conseguir á vosotros y á vuestros descendientes, están en manifiesto, en próximo, en inminente peligro. = Sevilla veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos ocho. = Por disposición de la Suprema Junta de Gobierno = Don Juan Bautista Esteller, Secretario primero. = Don Juan Pardo, Secretario segundo.

Cartagena 17 de Junio de 1808.



